

DECRETO

Visto que el agente Horacio Federico MUSSARI, Legajo Nº 20141/4, ha presentado su renuncia a partir del día 1º de Octubre de 2007,

Por ello,

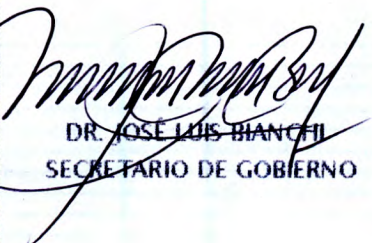
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Acéptese la renuncia a partir del día 1º de Octubre de 2007, del agente Horacio Federico MUSSARI, D.N.I. Nº 11.117.211, Legajo Nº 20141/4, al cargo categoría 16, con funciones de Guardián en el área de la Dirección de Vigilancia y Seguridad de la Secretaría de Gobierno, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 315, Agrupamiento 7, Personal de Servicio y Maestranza; registrando una antigüedad de seis (06) años y tres (03) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º - La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de veinticuatro (24) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30º de la Ley 11757.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dése conocimiento a la, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal	
Confecciono	


DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

